



Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 10 de octubre del 2024.  
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FEFOM-IR/2024-25

FCIT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

00367



REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 12.34 Fracción II y 12.35 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, así como en lo dispuesto por el artículo 70 de su Reglamento, me permito hacerle una atenta y cordial invitación para participar en el Procedimiento de Invitación Restringida No. FEFOM-IR/2024-25 referente a la obra pública denominada, REHABILITACIÓN DE PATIO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 822 LIC. CÉSAR CAMACHO QUIROZ, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES ECATEPEC, SECCIÓN III, con número de proyecto 2024.033.4.03.2-D, misma que se realizará con recursos provenientes del FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO FISCAL 2024, autorizados en la vigésima sexta sesión extraordinaria de cabildo de fecha de 19 de julio del 2024

Si se encuentra interesado en participar en el concurso arriba citado, deberá presentar la aceptación por escrito (formato libre) a más tardar el día 11 de octubre del 2024, en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contratos del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, en un horario de las 09:00 a las 17:00 Hrs, dirigida a la atención de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; indicando NUMERO DEL PROCEDIMIENTO, NOMBRE DE LA OBRA y UBICACIÓN DE LA MISMA.

En el Procedimiento de Invitación Restringida a que se refiere esta invitación deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

**CAPITAL CONTABLE**

El capital contable requerido para este Procedimiento de Invitación Restringida es de \$800,000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

**COSTO DE BASES**

El costo de las bases del Procedimiento de Invitación Restringida es de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (Costo no reembolsable).

**INICIO DE OBRA**

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día 31 de octubre del 2024.

**EJECUCIÓN DE LA OBRA**

El plazo de ejecución será de 30 (TREINTA) días naturales.

**VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS**

La visita al sitio de los trabajos es obligatoria y se realizará el día 18 de octubre del 2024 a las 09:30 Hrs. por lo que se le pide su puntual asistencia en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500





La persona que asista a la visita al sitio de los trabajos y a la junta de aclaraciones, deberá acreditar estar autorizado con escrito del representante legal de la empresa invitada para llevar a cabo dichos actos.

00368

#### JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se realizará el día **18 de octubre del 2024** a las **11:30 Hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. En este acto, el representante del "Invitado", deberá mostrar copia del recibo de la compra de las Bases del Procedimiento de la Invitación Restringida.

#### RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de Recepción y Apertura de Propuestas se realizará el día **25 de octubre del 2024** a las **14:00 Hrs.** en punto, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

#### IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR

Para que el Invitado pueda participar en el procedimiento, deberá satisfacer los requisitos que se establecen en el Artículo 34 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como no encontrarse dentro de los supuestos previstos por el Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

#### GARANTÍA DE SERIEDAD

El Invitado deberá garantizar la seriedad de su propuesta mediante cheque cruzado de una cuenta propia por el **5% (CINCO POR CIENTO)** del importe de la propuesta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con cargo a cualquier institución de banca y crédito y a favor del Municipio de Ecatepec de Morelos, por la cantidad indicada, en moneda nacional.

#### ANTICIPOS

Para la ejecución de la obra pública se otorgará el 50% de anticipo.

#### SUBCONTRATACIÓN

En la ejecución de la obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

#### PAGO DE DERECHOS/RETENCIONES

Para este procedimiento se deberá considerar las retenciones correspondientes a el **2% (DOS POR CIENTO)**, por derechos de servicios de supervisión y control necesarios para su ejecución conforme a lo dispuesto en los artículos 241 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 72 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el **0.2% (CERO PUNTO DOS POR CIENTO)** para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el **0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de conformidad con establecido en el manual único de contabilidad gubernamental.

#### ADJUDICACIÓN

El Municipio de Ecatepec de Morelos, conforme a lo previsto en las Bases del Procedimiento de Invitación Restringida y demás requisitos indicados en las mismas, formulará el Dictamen Técnico que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

El contrato se asignará a la propuesta que garantice las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice su ejecución. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos del "Convocante", el contrato se adjudicará a quien haya presentado la propuesta económica más baja.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



## ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR

00369

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento de invitación restringida, así como las proposiciones presentadas por los invitados, podrán ser negociadas.
- Para formalizar la inscripción al procedimiento de invitación restringida, los invitados que acepten participar deberán presentarse en el domicilio, en horas y fechas señaladas, presentando solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta y no encontrarse en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, citando el número de registro vigente del Catálogo de Contratistas expedido por la secretaria de desarrollo urbano y obras públicas del Gobierno del Estado de México (presentar copia fotostática), a afecto de expedirle línea de captura y efectué el pago correspondiente.

Las bases serán entregadas una vez que el invitado presente copia del recibo de pago de bases.

Sin más por el momento, esperando contar con su apreciable participación, quedo de Usted.

AYUNTAMIENTO  
ECATEPEC  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS



Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 10 de octubre del 2024.  
**ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FEFOM-IR/2024-25**

**CONTRAFUTURO 3000 S.A. DE C.V.**  
AV. INSURGENTES NO. MZ 4 LT 7, COL. LA PRADERA,  
ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, C.P. 55050  
REGISTRO SECRETARÍA DEL RAMO SDUI/20022024/0152/N

*Reservado Oficio ORIGINAL*  
*MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL*  
*10/10/24*

**MIGUEL ÁNGEL GARCÍA BECERRIL**  
REPRESENTANTE LEGAL

**PRESENTE**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 12.34 Fracción II y 12.35 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, así como en lo dispuesto por el artículo 70 de su Reglamento, me permito hacerle una atenta y cordial invitación para participar en el Procedimiento de Invitación Restringida No. **FEFOM-IR/2024-25** referente a la obra pública denominada, **REHABILITACIÓN DE PATIO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 822 LIC. CÉSAR CAMACHO QUIROZ, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES ECATEPEC, SECCIÓN III**, con número de proyecto **2024.033.4.03.2-D**, misma que se realizará con recursos provenientes del **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO FISCAL 2024**, autorizados en la vigésima sexta sesión extraordinaria de cabildo de fecha de 19 de julio del 2024

Si se encuentra interesado en participar en el concurso arriba citado, deberá presentar la aceptación por escrito (formato libre) a más tardar el día **11 de octubre del 2024**, en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contratos del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, en un horario de las 09:00 a las 17:00 Hrs, dirigida a la atención de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; indicando **NUMERO DEL PROCEDIMIENTO, NOMBRE DE LA OBRA y UBICACIÓN DE LA MISMA**.

En el Procedimiento de Invitación Restringida a que se refiere esta invitación deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

**CAPITAL CONTABLE**

El capital contable requerido para este Procedimiento de Invitación Restringida es de **\$800,000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

**COSTO DE BASES**

El costo de las bases del Procedimiento de Invitación Restringida es de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (Costo no reembolsable)**.

**INICIO DE OBRA**

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **31 de octubre del 2024**.

**EJECUCIÓN DE LA OBRA**

El plazo de ejecución será de **30 (TREINTA)** días naturales.

**VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS**

La visita al sitio de los trabajos es obligatoria y se realizará el día **18 de octubre del 2024** a las **09:30 Hrs.** por lo que se le pide su puntual asistencia en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



La persona que asista a la visita al sitio de los trabajos y a la junta de aclaraciones, deberá acreditar estar autorizado con escrito del representante legal de la empresa invitada para llevar a cabo dichos actos.

00372

#### JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se realizará el día **18 de octubre del 2024** a las **11:30 Hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. En este acto, el representante del "Invitado", deberá mostrar copia del recibo de la compra de las Bases del Procedimiento de la Invitación Restringida.

#### RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de Recepción y Apertura de Propuestas se realizará el día **25 de octubre del 2024** a las **14:00 Hrs.** en punto, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

#### IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR

Para que el Invitado pueda participar en el procedimiento, deberá satisfacer los requisitos que se establecen en el Artículo 34 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como no encontrarse dentro de los supuestos previstos por el Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

#### GARANTÍA DE SERIEDAD

El Invitado deberá garantizar la seriedad de su propuesta mediante cheque cruzado de una cuenta propia por el **5% (CINCO POR CIENTO)** del importe de la propuesta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con cargo a cualquier institución de banca y crédito y a favor del Municipio de Ecatepec de Morelos, por la cantidad indicada, en moneda nacional.

#### ANTICIPOS

Para la ejecución de la obra pública se otorgará el 50% de anticipo.

#### SUBCONTRATACIÓN

En la ejecución de la obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

#### PAGO DE DERECHOS/RETENCIONES

Para este procedimiento se deberá considerar las retenciones correspondientes a el **2% (DOS POR CIENTO)**, por derechos de servicios de supervisión y control necesarios para su ejecución conforme a lo dispuesto en los artículos 241 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 72 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el **0.2% (CERO PUNTO DOS POR CIENTO)** para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el **0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de conformidad con establecido en el manual único de contabilidad gubernamental.

#### ADJUDICACIÓN

El Municipio de Ecatepec de Morelos, conforme a lo previsto en las Bases del Procedimiento de Invitación Restringida y demás requisitos indicados en las mismas, formulará el Dictamen Técnico que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

El contrato se asignará a la propuesta que garantice las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice su ejecución. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos del "Convocante", el contrato se adjudicará a quien haya presentado la propuesta económica más baja.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



00373

#### ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento de invitación restringida, así como las proposiciones presentadas por los invitados, podrán ser negociadas.
- Para formalizar la inscripción al procedimiento de invitación restringida, los invitados que acepten participar deberán presentarse en el domicilio, en horas y fechas señaladas, presentando solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta y no encontrarse en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, citando el número de registro vigente del Catálogo de Contratistas expedido por la secretaria de desarrollo urbano y obras públicas del Gobierno del Estado de México (presentar copia fotostática), a afecto de expedirle línea de captura y efectué el pago correspondiente.

Las bases serán entregadas una vez que el invitado presente copia del recibo de pago de bases.

Sin más por el momento, esperando contar con su apreciable participación, quedo de Usted.

ATENCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS



Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 10 de octubre del 2024.  
**ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO  
DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FEFOM-IR/2024-25**

**GRUPO CONSTRUCTOR INTELLIGENT MAVICMEX, S.A. DE C.V.**

00375

**PRESENTE**

REPRESENTANTE LEGAL

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 12.34 Fracción II y 12.35 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, así como en lo dispuesto por el artículo 70 de su Reglamento, me permito hacerle una atenta y cordial invitación para participar en el Procedimiento de Invitación Restringida No. **FEFOM-IR/2024-25** referente a la obra pública denominada, **REHABILITACIÓN DE PATIO PARA ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 822 LIC. CÉSAR CAMACHO QUIROZ, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES ECATEPEC, SECCIÓN III**, con número de proyecto **2024.033.4.03.2-D**, misma que se realizará con recursos provenientes del **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO FISCAL 2024**, autorizados en la vigésima sexta sesión extraordinaria de cabildo de fecha de 19 de julio del 2024

Si se encuentra interesado en participar en el concurso arriba citado, deberá presentar la aceptación por escrito (formato libre) a más tardar el día **11 de octubre del 2024**, en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contratos del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, en un horario de las 09:00 a las 17:00 Hrs, dirigida a la atención de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; indicando **NUMERO DEL PROCEDIMIENTO, NOMBRE DE LA OBRA y UBICACIÓN DE LA MISMA**.

En el Procedimiento de Invitación Restringida a que se refiere esta invitación deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

#### **CAPITAL CONTABLE**

El capital contable requerido para este Procedimiento de Invitación Restringida es de **\$800,000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

#### **COSTO DE BASES**

El costo de las bases del Procedimiento de Invitación Restringida es de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (Costo no reembolsable)**.

#### **INICIO DE OBRA**

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **31 de octubre del 2024**.

#### **EJECUCIÓN DE LA OBRA**

El plazo de ejecución será de **30 (TREINTA) días naturales**.

#### **VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS**

La visita al sitio de los trabajos es obligatoria y se realizará el día **18 de octubre del 2024** a las **09:30 Hrs.** por lo que se le pide su puntual asistencia en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



La persona que asista a la visita al sitio de los trabajos y a la junta de aclaraciones, deberá acreditar estar autorizado con escrito del representante legal de la empresa invitada para llevar a cabo dichos actos.

00376

#### JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se realizará el día **18 de octubre del 2024** a las **11:30 Hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. En este acto, el representante del "Invitado", deberá mostrar copia del recibo de la compra de las Bases del Procedimiento de la Invitación Restringida.

#### RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de Recepción y Apertura de Propuestas se realizará el día **25 de octubre del 2024** a las **14:00 Hrs.** en punto, en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Ecatepec de Morelos, ubicadas en el Palacio Municipal, en Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

#### IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR

Para que el Invitado pueda participar en el procedimiento, deberá satisfacer los requisitos que se establecen en el Artículo 34 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como no encontrarse dentro de los supuestos previstos por el Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

#### GARANTÍA DE SERIEDAD

El Invitado deberá garantizar la seriedad de su propuesta mediante cheque cruzado de una cuenta propia por el **5% (CINCO POR CIENTO)** del importe de la propuesta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con cargo a cualquier institución de banca y crédito y a favor del Municipio de Ecatepec de Morelos, por la cantidad indicada, en moneda nacional.

#### ANTICIPOS

Para la ejecución de la obra pública se otorgará el 50% de anticipo.

#### SUBCONTRATACIÓN

En la ejecución de la obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

#### PAGO DE DERECHOS/RETENCIONES

Para este procedimiento se deberá considerar las retenciones correspondientes a el **2% (DOS POR CIENTO)**, por derechos de servicios de supervisión y control necesarios para su ejecución conforme a lo dispuesto en los artículos 241 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 72 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el **0.2% (CERO PUNTO DOS POR CIENTO)** para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el **0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de conformidad con establecido en el manual único de contabilidad gubernamental.

#### ADJUDICACIÓN

El Municipio de Ecatepec de Morelos, conforme a lo previsto en las Bases del Procedimiento de Invitación Restringida y demás requisitos indicados en las mismas, formulará el Dictamen Técnico que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

El contrato se asignará a la propuesta que garantice las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice su ejecución. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultare que dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos del "Convocante", el contrato se adjudicará a quien haya presentado la propuesta económica más baja.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



## ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR

00377

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento de invitación restringida, así como las proposiciones presentadas por los invitados, podrán ser negociadas.
- Para formalizar la inscripción al procedimiento de invitación restringida, los invitados que acepten participar deberán presentarse en el domicilio, en horas y fechas señaladas, presentando solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta y no encontrarse en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, citando el número de registro vigente del Catálogo de Contratistas expedido por la secretaria de desarrollo urbano y obras públicas del Gobierno del Estado de México (presentar copia fotostática), a afecto de expedirle línea de captura y efectué el pago correspondiente.

Las bases serán entregadas una vez que el invitado presente copia del recibo de pago de bases.

Sin más por el momento, esperando contar con su apreciable participación, quedo de Usted.

  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS